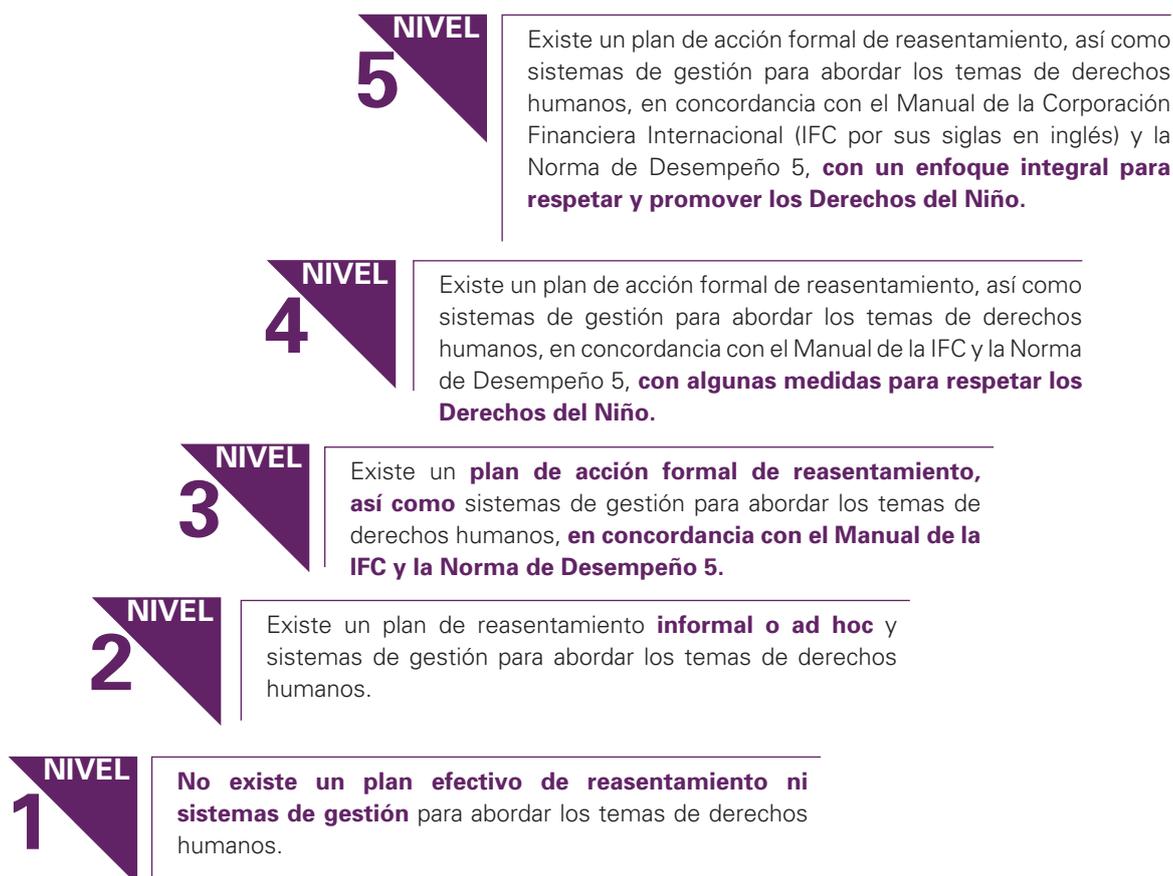


## Reasentamiento

La minería modifica los patrones de uso de la tierra y puede generar el reasentamiento involuntario de las personas. Esto, a su vez, puede causar la pérdida de medios de subsistencia y recursos, afectar el acceso a servicios sociales e incidir sobre la cohesión social de las comunidades. Como se planteó en un estudio de caso sobre el reasentamiento realizado por la Asociación Internacional de Desarrollo, “grupos pobres y vulnerables, incluyendo los niños, niñas y adolescentes están particularmente expuestos a riesgos cuando las actividades en desarrollo resultan en desplazamiento. La investigación ha demostrado que los niños, niñas y adolescentes resultan más severamente afectados y pueden ser menos capaces que otros grupos de reconstruir sus vidas después del reasentamiento”.<sup>15</sup>

<sup>15</sup> El texto entre comillas es una traducción del texto en inglés. Nampungu, Phiona, y Diana Kasabiiti, *The Impact of Involuntary Resettlement on Children: A case study of the International Development Association funded Bujagali hydro-power dam – Naminya resettlement area*, Bank Information Center, 2013, p. 3; disponible en inglés en <[www.bankinformationcenter.org/case-study-on-bujagali-dams-negative-impacts-on-children-submitted-to-the-world-bank](http://www.bankinformationcenter.org/case-study-on-bujagali-dams-negative-impacts-on-children-submitted-to-the-world-bank)>.

¿Cuál es la situación de su empresa con respecto al respeto y la promoción de los Derechos de Niño en la planificación y gestión del reasentamiento? La siguiente figura presenta un proceso continuo desde la falta de planificación y gestión efectiva hasta las medidas más completas de responsabilidad corporativa y liderazgo proactivo.



### 3.1 Panorama general de los problemas y los estándares relacionados

La Herramienta 3 tiene por objeto apoyar a las empresas mineras en la identificación y atención de los problemas de los Derechos del Niño durante la planificación, implementación y monitoreo del reasentamiento, de acuerdo con las normas y directrices internacionales. Las empresas que no han desarrollado e incorporado formalmente un enfoque integral para evaluar y gestionar sus impactos sobre los derechos humanos, deben abordar dicho vacío de manera prioritaria.

El *Manual para la Preparación de un Plan de Acción para el Reasentamiento* de la Corporación Financiera Internacional (IFC por sus siglas en inglés), publicado como guía para el personal operativo, consultores y profesionales en la planificación y gestión del reasentamiento, constituye la base de esta herramienta. Aunque los niños, niñas y adolescentes figuran como grupos vulnerables bajo la *Norma de Desempeño 5 de la IFC: Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntarios*, más allá del trabajo infantil, las normas y la orientación no se enfocan en los requisitos para atender las necesidades únicas de los niños, niñas y adolescentes.

La Herramienta de reasentamiento de UNICEF se ha preparado como un paso más allá para respetar y promover los Derechos del Niño, específicamente en el sector minero. Dada la armonía entre los enfoques basados en niños, niñas y adolescentes y género, también se basa en la “Lista de Verificación de Género” para el reasentamiento desarrollada por el Banco Asiático de Desarrollo.

Las empresas desempeñan un papel clave para asegurar que los derechos de los niños, niñas y adolescentes y los medios de subsistencia sean respetados y fortalecidos durante los procesos de reasentamiento. Planificar, implementar, monitorear y evaluar el reasentamiento a través de la perspectiva de los Derechos del Niño ayudará a asegurar que los impactos negativos directos e indirectos sobre los niños, niñas y adolescentes sean comprendidos y mitigados.

Los impactos directos del reasentamiento pueden ser graves para los niños, niñas y adolescentes, ya que es probable que dependan en mayor medida de los adultos que de la infraestructura social. Por lo tanto, los cambios en el acceso a servicios sociales tales como la salud y la educación, pueden afectar a los niños, niñas y adolescentes con mayor severidad. También se ven afectados por una mayor exposición a la inseguridad y a cambios negativos en el consumo de alimentos, con efectos posiblemente irreversibles sobre su salud. Otros impactos directos incluyen:

- Los niños, niñas y adolescentes son psicológicamente más vulnerables al cambio y podrían no adaptarse adecuadamente.
- Los niños, niñas y adolescentes a menudo trabajan en el sector informal y pueden estar igualmente preocupados por ganarse la vida, pero pueden ser discriminados en el momento de recibir compensación por la interrupción de sus oportunidades.
- Los niños, niñas y adolescentes vulnerables (jefes de familia, huérfanos, niños, niñas y adolescentes que viven o trabajan en la calle) no pueden tener derechos de propiedad y/o sufren discriminación en el acceso a la compensación y reparación.

Los niños, niñas y adolescentes también son susceptibles a los riesgos indirectos asociados con la minería, tales como los impactos a los medios de subsistencia de los hogares, la pérdida de ingresos, la nutrición y el acceso a servicios sociales. Dado que generalmente dependen de los adultos:

- Los efectos en los ingresos y los medios de subsistencia de los hogares pueden tener repercusiones desproporcionadas sobre los niños, niñas y adolescentes (por ejemplo, seguridad alimentaria, cuidado infantil, trabajo).
- Los cambios en el acceso de los padres/madres y de los cuidadores a los servicios públicos o sociales, a su vez, afectarán a los niños, niñas y adolescentes (inseguridad, salud).
- Los efectos sobre la cohesión social de la comunidad (por ejemplo, las relaciones entre hogares, los arreglos concernientes al cuidado) pueden afectar desproporcionadamente a los niños, niñas y adolescentes.
- Los efectos adversos sobre las mujeres, como la violencia de género, también afectarán a los niños, niñas y adolescentes. Los impactos relacionados con la seguridad alimentaria afectarán particularmente a los bebés /niños-niñas que están amamantando.

Para las empresas una inversión insuficiente en la planificación y gestión, y la acumulación de efectos negativos sobre los niños, niñas y adolescentes en relación con las actividades de reasentamiento, pueden acarrear un alto costo, incluyendo reclamos legales o enjuiciamientos; relaciones sociales alteradas con las comunidades afectadas y en el entorno operativo en general; y daños a la reputación de la empresa.

**Recursos para el Reasentamiento**

*Manual para la Preparación de un Plan de Acción para el Reasentamiento de la Corporación Financiera Internacional*, IFC, disponible en: [http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/2d5d7b0048855517b584f76a6515bb18/Spanish\\_RH.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=2d5d7b0048855517b584f76a6515bb18](http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/2d5d7b0048855517b584f76a6515bb18/Spanish_RH.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=2d5d7b0048855517b584f76a6515bb18)

*Norma de Desempeño 5 de la IFC: Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario*; todas las Normas de desempeño IFC disponibles en: [http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/55d37e804a5b586a908b9f8969adcc27/PS\\_Spanish\\_2012\\_Full-Documents.pdf?MOD=AJPERES](http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/55d37e804a5b586a908b9f8969adcc27/PS_Spanish_2012_Full-Documents.pdf?MOD=AJPERES)

'Gender Checklist: Resettlement', Banco de Desarrollo Asiático, disponible en <[www.adb.org/publications/gender-checklist-resettlement](http://www.adb.org/publications/gender-checklist-resettlement)>

**3.2 Planeación**

La meta final de un reasentamiento es permitir que las personas desplazadas por un proyecto mejoren su nivel de vida. Esta meta exige examinar las condiciones básicas sociales, ambientales, sanitarias y económicas, más allá de simples inventarios físicos. Las líneas de base socioeconómicas son cruciales para asegurar que las necesidades y preocupaciones de los niños, niñas y adolescentes se aborden en el reasentamiento y la restauración de los medios de subsistencia. Además, los derechos a la tierra y a la propiedad, pueden regirse por el derecho nacional o consuetudinario, pero ambos pueden restringir los Derechos del Niño, en particular el derecho de las niñas, a tener propiedad sobre la tierra, a obtener compensación o, en general, beneficiarse del proceso de reasentamiento. La Tabla 5 enumera los riesgos potenciales y sugiere preguntas, estrategias y acciones que pueden usarse para desarrollar la evaluación de línea de base y el plan de acción de reasentamiento.

Tabla 5. Planeación del reasentamiento desde una perspectiva de derechos

Línea de base socio-económica	
<p><b>Riesgos:</b> No incluir los derechos de los niños, niñas y adolescentes al determinar la base socioeconómica puede resultar en percepciones erróneas sobre la comunidad y sus hogares. En consecuencia, el diseño del reasentamiento no abordaría adecuadamente las necesidades de la comunidad, lo que podría poner a la empresa en riesgo de enfrentarse a mayores frustraciones dentro de la comunidad y poner en peligro su licencia social para operar.</p>	
Preguntas	Estrategias y acciones
<p><i>¿Se han incluido niños, niñas y adolescentes en la encuesta socioeconómica?</i></p>	<p><b>Recoger datos para cada hogar en relación con:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las contribuciones de los niños, niñas y adolescentes a las actividades formales e informales de generación de ingresos y de subsistencia de los hogares.</li> <li>• Los aspectos cuantitativos del acceso de la comunidad a los servicios sociales.</li> <li>• La evaluación cualitativa de las percepciones de adultos, niños, niñas y adolescentes sobre la escolaridad y las tareas y obligaciones domésticas, y sobre la disponibilidad y calidad de los servicios de salud y las instalaciones recreativas.</li> <li>• El equilibrio nutricional y los alimentos clave para los niños, niñas y adolescentes.</li> <li>• Las funciones y la organización de las comunidades y la representatividad (o falta de representatividad) de los niños, niñas y adolescentes.</li> </ul> <p><i>(En la Herramienta 1 se puede encontrar orientación específica sobre la línea de base relevante para los niños, niñas y adolescentes que debe ser recolectada durante los procesos de reasentamiento)</i></p>
<p><i>¿Se ha recopilado información específica sobre los niveles de pobreza (ingresos de los hogares) y sobre el estado de la tierra y de la propiedad, con especial atención a los niños, niñas y adolescentes vulnerables, por ejemplo, los niños y niñas que viven y trabajan en la calle, los adolescentes sin hogar y los huérfanos?</i></p>	
<p><i>¿Incluye la encuesta preguntas sobre la división del trabajo en el hogar y la contribución de los niños, niñas y adolescentes al ingreso familiar (según la edad y el sexo)?</i></p>	
<p><i>¿Se ha documentado información cualitativa y cuantitativa sobre educación comunitaria, servicios de salud y otros servicios?</i></p>	
Marco de Compensación	
<p><b>Riesgos:</b> No considerar específicamente a los niños, niñas y adolescentes durante el diseño de los marcos de compensación puede empeorar las vulnerabilidades existentes y perpetuar la fragilidad del estatus legal de los miembros de la comunidad. En consecuencia, esto puede contribuir a poner en peligro los medios de subsistencia de las comunidades y, en consecuencia, la empresa podría enfrentar un creciente descontento de las comunidades y poner en riesgo su licencia social para operar.</p>	
Preguntas	Estrategias y acciones
<p><i>¿Cuáles son las leyes que rigen la compensación?</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Examinar las leyes, políticas y costumbres que abordan las temáticas de la tierra, la vivienda y los derechos de propiedad.</li> </ul>
<p><i>¿Existen categorías de niños, niñas y adolescentes susceptibles de ser excluidos del proceso de reasentamiento porque su derecho a la tierra y otros recursos no están reconocidos por la ley o por las costumbres?</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar paquetes de asistencia específicos para los hogares encabezados que estén al margen de los derechos legales, como parte del paquete de reasentamiento y compensación, con el fin de llegar a acuerdos con los gobiernos anfitriones que garanticen la seguridad de la propiedad de tierras y bienes de las personas afectadas.</li> </ul>

Tabla 5. Planeación del reasentamiento desde una perspectiva de derechos

<p><i>¿Hay categorías vulnerables de niños, niñas y adolescentes que podrían ver restringida su participación efectiva, debido a falta de capacidades, recursos o acceso?</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar el desarrollo de un programa específico que permita a las comunidades ahorrar más fácilmente las compensaciones en efectivo, mitigando los posibles efectos negativos de las compensaciones en efectivo sobre las prácticas relacionadas con las herencias (véase el Recuadro 5).</li> <li>• Elaborar opciones específicas para los programas de restauración de los medios de subsistencia para los hogares monoparentales y los hogares encabezados por niños, niñas y adolescentes.</li> <li>• Incluya a los adolescentes que están a cargo de los hogares, en las consultas sobre compensación.</li> <li>• Asegurar que el proceso de enumeración tenga en cuenta a los niños y niñas que viven y trabajan en la calle, los adolescentes sin hogar y los huérfanos, así como su capacidad para acceder y responder al proceso, por ejemplo, no tienen dónde guardar los documentos de forma segura, no tienen un domicilio permanente.</li> </ul>
<p><i>¿Hay individuos que se acercan a los 18 años cuya inminente progresión a la edad adulta los puede perjudicar en lo que respecta al proceso de reasentamiento, porque son considerados como niños, niñas y adolescentes durante el proceso de compensación, poniéndolos en desventaja?</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tomar en cuenta el cronograma del reasentamiento durante el proceso de elegibilidad y considere la posibilidad de compensar a las personas que están cerca de los 18 años (ver Recuadro 4 y Recuadro 5).</li> </ul>
<p><i>¿Los medios de subsistencia de los niños, niñas y adolescentes se verán afectados, incluso a través de los impactos en los medios de subsistencia de las mujeres?</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los ingresos salariales de los niños, niñas y adolescentes y la producción de medios de subsistencia deben tenerse en cuenta al calcular los derechos a beneficios. Se debe considerar entregar compensaciones separadas a los hogares por la pérdida de ingresos relacionados con los niños, niñas y adolescentes incluso de las actividades del sector informal. Los hogares que dependen del trabajo infantil pueden beneficiarse de oportunidades alternativas de obtener ingresos para los adultos mientras se mejora el acceso de los niños, niñas y adolescentes a las oportunidades educativas. Por lo tanto, debería reducirse la incidencia del trabajo infantil. Devolver a los niños, niñas y adolescentes a una situación de trabajo infantil va en contra de las normas internacionales.</li> </ul>
<p><i>¿Se han tenido en cuenta los retrasos significativos entre la finalización del censo y la aplicación del plan de acción de reasentamiento y, más generalmente, los posibles retrasos en la aplicación del reasentamiento y sus efectos sobre los niños, niñas y adolescentes?</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prever los movimientos de población y cómo estos pueden afectar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, estableciendo contacto con los responsables del plan de gestión del flujo, si los hay (véase la Herramienta 4. Inmigración). Así mismo, prever el aumento natural de la población y la expansión de los hogares, lo cual puede incluir la realización de un nuevo censo.</li> </ul>

## Colaboración con el gobierno local

**Riesgos:** La colaboración entre las empresas mineras y los gobiernos locales durante y después de un proceso de reasentamiento es crucial para asegurar que se tomen las decisiones adecuadas y que se asignen los recursos apropiados para la provisión de los servicios adecuados. De lo contrario, no se garantizarían los Derechos del Niño. Esto puede poner a la empresa en riesgo de enfrentarse al descontento de las comunidades y al desacuerdo de las autoridades locales, y por lo tanto amenazar la reputación y la licencia social de la empresa para operar.

Table 5. Planificación de reasentamiento con una perspectiva de derechos (continuación)

Preguntas	Estrategias y acciones
<i>¿Los gobiernos locales consideraron qué cambios puede ocasionar un reasentamiento inducido por la minería sobre el comportamiento de los niños, niñas y adolescentes?</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar a los gobiernos locales en el intercambio de datos e información de carácter anónimo para asegurar que se tengan en cuenta y se aborden todos los impactos que puedan afectar su deber de proteger (provisión de instalaciones educativas, servicios de salud, seguridad de los niños, niñas y adolescentes en su camino a la escuela, etc.).</li> </ul>
<i>¿Cómo se puede asegurar que el patrimonio cultural de la zona se va a conservar a pesar del proceso de reasentamiento?</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cooperar con los gobiernos locales para respetar la cultura y las costumbres locales y preservar los sitios del patrimonio cultural local.</li> <li>• Trabajar con los gobiernos locales y proporcionar información y capacitación regular a los empleados/as de la empresa acerca de la cultura, la historia y las costumbres de los ciudadanos locales.</li> </ul>
<i>¿Los gobiernos locales han asignado los recursos pertinentes (validación del plan de reasentamiento, provisión de recursos humanos, monitoreo de la aplicación de la ley, etc.) para hacer frente a los impactos del reasentamiento sobre los niños, niñas y adolescentes?</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilizar sobre los riesgos específicos que enfrentan los niños, niñas y adolescentes durante los procesos de reasentamiento y sobre la medida en que éstos procesos pueden implicar riesgos e impactos más amplios para las comunidades.</li> <li>• Apoyar y coordinar con los gobiernos locales para prever, gestionar, mitigar y evaluar los impactos del reasentamiento sobre los niños, niñas y adolescentes. Esto puede implicar la coordinación con los gobiernos locales (posiblemente con los gobiernos locales de la ubicación original y de la nueva área) en torno a la selección del sitio y el apoyo requerido para la transición, o en la definición de la elegibilidad frente a las leyes nacionales o apoyando a los gobiernos locales en la priorización de las áreas de políticas en sus procesos de toma de decisiones (provisión de servicios básicos, seguridad, etc.).</li> </ul>
<i>¿Cuál podría ser el vehículo más efectivo para asegurar que las consideraciones de los niños, niñas y adolescentes se implementen durante el reasentamiento?</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar y colaborar con los gobiernos locales para liderar la participación de los grupos de interés en los temas de derechos de los niños, niñas y adolescentes y asegurarse de que se compartan las principales preocupaciones y expectativas con los organismos públicos pertinentes.</li> <li>• Establecer un mecanismo de consulta en colaboración con los gobiernos locales que permita a las comunidades locales, incluidos los niños, niñas y adolescentes, expresar sus preocupaciones y quejas sobre el proceso de reasentamiento, con énfasis en las posibles afectaciones de los niños, niñas y adolescentes (ver la Herramienta 2. Participación de los grupos de interés). La consulta podría ser dirigida por un comité de miembros de la comunidad.</li> <li>• Dar a conocer a las comunidades locales acerca de este mecanismo.</li> </ul>
<i>¿Existe un foro eficaz para la comunicación y coordinación entre los diferentes grupos de interés que están involucradas en los aspectos relacionados con los niños, niñas y adolescentes en el proceso de reasentamiento?</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar técnicamente y financieramente a los gobiernos locales en la creación de un foro dedicado y contribuir a éste, por ejemplo, compartiendo los datos recopilados mediante estudios de línea de base y procesos de participación de los grupos de interés.</li> </ul>
<i>Si surgen conflictos, ¿cómo va a lidiar la empresa con el malestar social que podría afectar a los niños, niñas y adolescentes?</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajar con los gobiernos locales para asegurar que se aborden las tensiones que existen en la comunidad y que se encuentren soluciones antes de que la situación se agrave.</li> <li>• Colaborar con los gobiernos locales para establecer mecanismos de queja para que la comunidad local pueda reportar los abusos y los impactos negativos que tienen lugar alrededor de la mina.</li> </ul>

Recuadro 4.  
Participación para el  
reasentamiento en la  
mina de diamantes  
Murowa de Rio Tinto  
en Zimbabue

Como se describe en el informe de la empresa: “En el año 2000 se iniciaron las negociaciones entre Rio Tinto, el gobierno, las ONG y las comunidades afectadas para establecer un entendimiento mutuo y desarrollar un enfoque de gestión conjunta para el programa de reasentamiento. Se prestó especial atención a las mujeres y a los niños, niñas y adolescentes garantizando igualdad de oportunidades para que todos los miembros de la comunidad participasen en el proceso de consulta. El proceso fue aprobado por todas las partes afectadas. Las negociaciones fueron mediadas por un moderador externo y la comunidad eligió a un comité representativo, el cual incluía a representantes de las mujeres y los niños, niñas y adolescentes”.

Fuente: Rio Tinto, *Por qué son importantes los derechos humanos: Una guía de recursos para integrar los derechos humanos en el trabajo con las comunidades y en el desempeño social de Rio Tinto*. Rio Tinto Limited y Rio Tinto plc, Melbourne y Londres, enero de 2013, pág. 29. El PDF está disponible en: <[http://www.riotinto.com/documents/ReportsPublications/RT\\_Human\\_Rights\\_Guide\\_Spanish\\_LR.pdf](http://www.riotinto.com/documents/ReportsPublications/RT_Human_Rights_Guide_Spanish_LR.pdf)>.

Recuadro 5.  
Planeación del  
reasentamiento y  
los Derechos del  
Niño: ejemplos de  
Madagascar y Uganda

Durante la fase de construcción de la operación de níquel de Ambatovy en Madagascar, Sherritt International desarrolló y comenzó a ejecutar un programa de compensación para las comunidades locales que fueron impactadas por sus actividades. Ciertas poblaciones locales tuvieron que ser reubicadas - de acuerdo con las Normas de Desempeño de la IFC - y otras sufrieron impactos residuales en su modo de vida, en términos sociales y económicos. Una parte significativa del programa de compensación consistía en emprender actividades para restablecer los medios de subsistencia y el nivel de vida. Éstas incluían iniciativas de apoyo a la generación de ingresos, como la capacitación agrícola. También se alentó a los miembros de la comunidad a formar asociaciones para fortalecer la solidaridad dentro de sus comunidades, contribuir a la cohesión social y apoyar inversiones locales sostenibles. Por ejemplo, con las Asociaciones de Ahorros y Préstamos de los Pueblos (VSLA, por sus siglas en inglés), los afectados por el reasentamiento pudieron ahorrar sus pagos de compensación para realizar inversiones y gastos prudentes, en lugar de caer en la trampa de gastar su dinero rápidamente. Estas asociaciones tenían como objetivo ayudar a las familias a administrar su dinero para objetivos a largo plazo y para lograr mejoras en sus medios de subsistencia, incluyendo las contribuciones a la seguridad financiera futura de sus hijos/hijas.[1]

En el área de reasentamiento de Naminya para la represa hidroeléctrica de Bujagali en Uganda, “algunas familias tenían niños, niñas y adolescentes que estaban cerca de la edad adulta en el momento del reasentamiento. A pesar de que estos niños, niñas y adolescentes se acercaban a la edad de madurez y pronto abandonarían sus hogares familiares, no se les tuvo en cuenta para recibir compensación independiente. En el momento en que ocurrió el reasentamiento, dos de estos adultos habían alcanzado la edad de 18 años. Tuvieron que permanecer en los hogares de sus padres, ya que se había asumido que estaban bajo la responsabilidad de sus padres y no habían recibido ayuda financiera independiente como parte del plan de reasentamiento”. [2]

Fuente: [1] Ejemplo extraído de la entrevista con Ambatovy como parte del Piloto Extractivo del UNICEF de 2015. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Los Derechos del Niño y el Sector Minero: Piloto de UNICEF para el Sector Extractivo, UNICEF, Ginebra, Marzo 2015; disponible en inglés en [www.unicef.org/csr](http://www.unicef.org/csr) y en español en [https://www.unicef.org/lac/20160412\\_UNICEF\\_LACRO\\_derechos\\_del\\_nino\\_sector\\_minero\(1\).pdf](https://www.unicef.org/lac/20160412_UNICEF_LACRO_derechos_del_nino_sector_minero(1).pdf).

[2] The impact of involuntary resettlement on children. A case study of the International Development Association Funded Bujagali Hydro-Power Dam Naminya Resettlement Area PHIONA NAMPUNGU DIANA KASABIITI. Bank Information Fundación Center Oak, Fundación Bernard van Leer, 2013.

### 3.3 Implementación

La consideración de los Derechos del Niño durante el reasentamiento tiene como objetivo evitar o aliviar tanto los impactos directos sobre los niños, niñas y adolescentes como los impactos indirectos relacionados con su dependencia de los cuidadores adultos. En un escenario de ejemplo de impactos directos que podrían vincularse con el reasentamiento:

#### Estudio de Caso

Los niños, niñas y adolescentes de una comunidad reasentada anteriormente caminaban media hora de ida y regreso de la escuela. La comunidad a lo largo del camino era bien conocida y tenían amigos que viajaban por la misma ruta. Después del reasentamiento, todavía caminan media hora, pero las condiciones no son las mismas. Ahora atraviesan comunidades desconocidas y el riesgo de seguridad es mucho mayor, lo que afecta significativamente su acceso a la escuela.

Las estrategias y acciones propuestas a continuación ofrecen soluciones a las empresas que se enfrentan a este tipo de situación. Las estrategias y acciones deben ser aplicadas teniendo en cuenta el contexto local y los riesgos particulares para los niños, niñas y adolescentes. La Tabla 6 resume los riesgos potenciales, las preguntas relacionadas y las posibles estrategias y acciones para los siguientes temas:

- *Selección y preparación del sitio, vivienda y seguridad* - La aplicación de una perspectiva basada en los Derechos del Niño durante la selección del sitio, permite a la empresa identificar y priorizar los criterios de selección más importantes en el proceso de toma de decisiones. La consideración de la vivienda y la seguridad permitirá a las empresas y a las comunidades preparar mejor a los niños, niñas y adolescentes para los cambios importantes que se avecinan.
- *Asistencia transitoria* - Los padres/madres con hijos/hijas, las mujeres embarazadas y los propios niños, niñas y adolescentes pueden necesitar tipos específicos de asistencia durante el período de transición. Los arreglos temporales, por ejemplo, podrían necesitar ser ajustados para asegurarse de que cubren todas las necesidades básicas de los niños, niñas y adolescentes y las mujeres embarazadas. Para los niños, niñas y adolescentes, los impactos severos durante el período de transición pueden ser irreversibles, especialmente en relación con el suministro de alimentos, la atención médica, las instalaciones de saneamiento y las escuelas.
- *Sustitución de los servicios sociales* - Los niños, niñas y adolescentes y las mujeres embarazadas dependen más del acceso a los servicios sociales y son más vulnerables cuando estos servicios no están disponibles. En consecuencia, es imprescindible entender el contexto cultural de los grupos de interés, así como la salud, la seguridad y el mantenimiento de la infraestructura, en conjunto con las autoridades locales.
- *Compensación, restauración de los medios de subsistencia y seguridad de la tenencia* - Estos son temas clave cuando se trata de los Derechos del Niño, especialmente cuando se considera la dinámica local relacionada con la desigualdad de género y las leyes nacionales/consuetudinarias.
- *Cohesión social y redes sociales* - El reasentamiento puede alterar profundamente la cohesión y las redes sociales y familiares, exponiendo a los niños, niñas y adolescentes y a sus familias a una mayor inseguridad y potencialmente aumentando las tensiones y la violencia intrafamiliar y entre hogares.

Tabla 6. Implementación del reasentamiento desde la perspectiva de los Derechos del Niño

Selección del sitio	
<p><b>Riesgos:</b> Hacer caso omiso de las necesidades y los puntos de vista de los niños, niñas y adolescentes al seleccionar los sitios para el reasentamiento y las instalaciones asociadas, podría resultar en la subestimación de los impactos negativos potenciales y podría redundar en que los niños, niñas y adolescentes esté inadecuadamente preparada para los cambios que se avecinan. Las inquietudes no resueltas de padres, cuidadores y niños, niñas y adolescentes, podrían conllevar a que la comunidad se oponga al reasentamiento.</p>	
Preguntas	Estrategias y acciones
<p><i>¿Se ha informado a los miembros afectados de la comunidad, incluyendo las mujeres y los niños, niñas y adolescentes sobre las opciones del sitio e implicaciones en términos de acceso a las instalaciones? ¿Se les ha mostrado el sitio, y se han tenido en cuenta sus opiniones?</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar que las opiniones de las mujeres y los niños, niñas y adolescentes sean valoradas, de manera confidencial si es necesario, durante el proceso de selección del sitio. Comprender sus puntos de vista sobre las características clave necesarias para la cohesión de la comunidad y el acceso a los servicios sociales, incluso en términos de seguridad y distancia. (Para mayores detalles, consulte la Herramienta 2, Participación de los Grupos de Interés.)</li> </ul>
<p><i>¿Las mujeres y los niños, niñas y adolescentes pueden acceder fácilmente y de forma segura a las instalaciones recreativas, las escuelas y los centros de salud?</i> <i>¿La evaluación del sitio ha abordado los posibles impactos directos e indirectos sobre los niños, niñas y adolescentes en cuanto al acceso a servicios sociales, la cohesión social, el medio ambiente, la salud y los medios de subsistencia?</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar una evaluación exhaustiva del acceso a la infraestructura de servicios con énfasis en las mujeres y los niños, niñas y adolescentes teniendo en cuenta que su vulnerabilidad podría aumentar como resultado de los cambios. Esta evaluación debe incluir la accesibilidad, la seguridad vial, los peligros ambientales y las condiciones de seguridad, por ejemplo, las estadísticas sobre delincuencia en la zona y la presencia de policía o fuerzas armadas.</li> </ul>
<p><i>¿El nuevo sitio responderá a las necesidades nutricionales de los niños y niñas?</i> <i>¿Una carga de trabajo más pesada para las madres afectará el cuidado de los niños y niñas?</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es necesario evaluar todas las dimensiones ambientales del nuevo sitio (potencial agrícola, calidad del agua, etc.) desde la perspectiva basada en los Derechos del Niño, lo que significa que se deben abordar las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, y los posibles impactos indirectos del reasentamiento (para obtener orientación técnica adicional, consulte la Herramienta 5, Medio Ambiente).</li> </ul>
<p><i>¿Las instalaciones tienen la capacidad de acomodar el flujo de poblaciones que llegan?</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar los posibles riesgos del flujo de personas con relación a la ubicación del sitio y los posibles impactos sobre los niños, niñas y adolescentes, por ejemplo, la inseguridad, el acceso a servicios sociales clave y la disponibilidad de los mismos, y la disponibilidad de campos agrícolas o pastizales. Esto puede aplicarse tanto a los sitios de salida como de reasentamiento.</li> </ul>
<p><i>¿Se ha llevado a cabo una evaluación de la comunidad de acogida con una perspectiva de Derechos del Niño, teniendo en cuenta las vulnerabilidades y los desafíos de los niños, niñas y adolescentes que viven en la comunidad de acogida y los niños, niñas y adolescentes migrantes?</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante el proceso de selección del sitio, dar prioridad a los hogares con niños, niñas y adolescentes. Cuando sea posible, se debe planear el reasentamiento de estos hogares cerca de sus familiares y antiguos vecinos.</li> </ul>
Asistencia transitoria	
<p><b>Riesgos:</b> No considerar cuidadosamente a los niños, niñas y adolescentes durante la fase de transición puede aumentar su vulnerabilidad y poner en peligro su bienestar. La empresa podría entonces enfrentarse a las críticas y el descontento de la comunidad y de esta forma las etapas posteriores de la operación podrían estar en riesgo de ser interrumpidas.</p>	

Tabla 6. Implementación del reasentamiento desde la perspectiva de los Derechos del Niño

Preguntas	Estrategias y acciones
<p><i>¿Se han identificado y consultado a los grupos vulnerables y a los hogares con niños, niñas y adolescentes que necesitan ayuda en materia de transporte?</i></p> <p><i>¿Se aprobó la ayuda para el transporte?</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar la asistencia adecuada en materia de transporte a hogares monoparentales, mujeres embarazadas y niños, niñas y adolescentes.</li> <li>• Priorizar la asistencia para el desarrollo en los hogares con mujeres embarazadas y niños/niñas pequeños.</li> </ul>
<p><i>¿Qué medidas se han adoptado para garantizar la continuidad en el acceso a las instalaciones y servicios básicos, en particular las escuelas y la atención de la salud de las mujeres embarazadas y los niños, niñas y adolescentes durante la transición?</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar una vivienda temporal adecuada en términos de calidad, espacio y proximidad a servicios clave.</li> </ul>
<p><i>¿El nuevo sitio atenderá las necesidades nutricionales de los niños y niñas?</i></p> <p><i>¿Una carga de trabajo más pesada para las madres afectará el cuidado de los niños y niñas?</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar una vivienda temporal adecuada en términos de calidad, espacio y proximidad a servicios clave.</li> </ul>
<p><i>¿El proceso fue diseñado conjuntamente con las autoridades locales, y el traspaso a las autoridades legales y a los hogares fue considerado desde el principio y detallado en los acuerdos?</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar un entendimiento común con las autoridades pertinentes sobre cómo se procederá con el proceso formal para obtener propiedad, particularmente relacionada con los aspectos de la transición que afectarán a los niños, niñas y adolescentes (por ejemplo, asistencia, provisión de servicios clave, construcción).</li> </ul>
<p><i>¿Se ha recopilado una línea de base ambiental, de biodiversidad y de la situación de la salud, para identificar posibles necesidades de asistencia durante la transición relacionadas con nuevas condiciones ambientales (por ejemplo, seguridad alimentaria, disponibilidad de nuevos campos agrícolas, curva de aprendizaje para la aplicación de nuevos métodos de caza/pesca)?</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar que los cambios previstos en las condiciones ambientales y de biodiversidad -y sus impactos específicos sobre los niños, niñas y adolescentes - se tengan en cuenta al definir la asistencia durante la transición. (Para obtener orientación técnica adicional, consulte la Herramienta 5, Medio Ambiente.)</li> </ul>

## Servicios sociales

**Riesgos:** Si no se hace énfasis en el acceso práctico a servicios sociales, se pueden producir mayores vulnerabilidades entre los niños, niñas y adolescentes, y las madres y, posiblemente, poner en peligro los medios de subsistencia de las comunidades en el largo plazo. Esto puede resultar en tensiones crecientes con las comunidades y podría poner en peligro la licencia social de la empresa para operar.

Preguntas	Estrategias y acciones
<p><i>¿Qué servicios podrían requerir las mujeres embarazadas y los niños, niñas y adolescentes en relación con la infraestructura pública, como las conexiones sociales y las redes informales? ¿Salud? ¿Educación? ¿Cuidado de niños y niñas? ¿Ocio?</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar las necesidades específicas de las mujeres embarazadas y los niños, niñas y adolescentes en cuanto al acceso a la infraestructura pública y a los servicios sociales como la salud y la educación.</li> </ul>
<p><i>¿Cómo se mantendrán los servicios? ¿Las autoridades acordaron el proceso y proporcionaron la garantía necesaria sobre la provisión y mantenimiento de servicios clave?</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar la participación adecuada de la comunidad en el mantenimiento de los servicios básicos a través de la consulta, el compromiso y la capacitación. También, considerar las contribuciones de la empresa para mejorar los servicios de salud y educación. Esto podría incluir la capacitación de las parteras del pueblo y el apoyo a los centros de atención primaria de salud, el asesoramiento sobre planificación familiar y la protección de los niños, niñas y adolescentes; ofrecer servicios de guardería para mujeres y niñas que reciben salarios; y asegurar el acceso al abastecimiento de agua potable y saneamiento adecuado.</li> </ul>

Tabla 6. Implementación del reasentamiento desde la perspectiva de los Derechos del Niño

<p><i>¿Cuáles son las condiciones actuales para el cuidado de los niños y niñas, la asistencia escolar de los niños, niñas y adolescentes y el acceso a los servicios de salud (distancia, tiempo y seguridad)?</i></p> <p><i>¿Hay instalaciones existentes en el sitio de reasentamiento? ¿Son igualmente o más fácilmente accesibles? ¿Pueden acomodar a los niños, niñas y adolescentes de las familias que llegan a instalarse y en términos generales abordan las necesidades de la comunidad sin que se presente una situación de hacinamiento?</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar (cuantitativa y cualitativamente) las necesidades actuales y futuras de salud y educación y asegurar que esta evaluación considere las vulnerabilidades potenciales relacionadas con la instalación o servicio en sí y/o con el reasentamiento (enfermedades comunes, educación transicional, manejo del estrés, etc.).</li> </ul>
<p><i>¿Cuáles son los requisitos adicionales para satisfacer las necesidades básicas de cuidado, educación y atención de salud de los niños, niñas y adolescentes?</i></p> <p><i>¿Las necesidades de los niños, niñas y adolescentes serán cubiertas en el corto y largo plazo, por ejemplo, cuáles son las proyecciones para los próximos cinco años?</i></p> <p><i>¿Existen enfermedades comunes y / o vulnerabilidades relacionadas con las actividades de la mina o con el proceso de reasentamiento que deban abordarse de forma específica?</i></p> <p><i>¿Las instalaciones educativas y sanitarias existentes y nuevas están abordando esta necesidad?</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar que estas necesidades se aborden en el largo plazo a través del mantenimiento y la provisión de personal relevante, de forma conjunta con las autoridades. Considere diseñar, negociar y acordar un marco institucional con las autoridades en donde se identifiquen los roles y las responsabilidades establecidas.</li> </ul>

### Compensación, restauración de los medios de subsistencia y seguridad de la tenencia

**Riesgos:** El no considerar los contextos y las dinámicas locales a través de una perspectiva de Derechos del Niño, podría socavar los derechos legales, el bienestar y la protección de los niños, niñas y adolescentes durante el proceso de reasentamiento. Como resultado, la empresa podría enfrentar crecientes frustraciones por parte de las comunidades y podría poner en peligro su licencia social para operar.

Preguntas	Estrategias y acciones
<p><i>¿Se ha consultado tanto a mujeres como a hombres sobre los métodos de pago de compensación y sobre el acuerdo alcanzado sobre los beneficiarios?</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar que las líneas de base socioeconómicas proporcionen una base completa y sólida para definir mecanismos adecuados y adecuados de compensación y restauración de los medios de subsistencia.</li> </ul>
<p><i>¿Qué disposiciones se toman para los grupos de interés que no tienen derechos de propiedad? ¿Se han considerado específicamente los hogares encabezados por mujeres o niños, niñas y adolescentes?</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar que el proceso de pago compensatorio sea transparente y que la compensación sea a nombre de ambas personas. Es altamente recomendable que las personas que reciben la compensación tengan una cuenta bancaria. Si no es así, considere formas en que la empresa puede ayudarles a abrir una cuenta bancaria.</li> <li>• Para los hogares encabezados por mujeres y las viudas con hijos/hijas adultos que viven con ellos, puede haber casos en que las costumbres pasen por alto la autoridad de la mujer. En esta situación, es importante asegurarse de que el título esté a nombre de la mujer.</li> </ul>
<p><i>¿Cómo se garantiza el acceso por parte de niños, niñas y adolescentes a la compensación y a la restauración de los medios de subsistencia?</i></p> <p><i>¿Cuáles son los arreglos institucionales y de gobernanza que salvaguardan esto?</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar que se establezcan disposiciones legales justas y sólidas para que los hogares encabezados por niños, niñas y adolescentes que no califiquen para el título legal en el momento del reasentamiento sean de todas formas compensados de forma justa en el proceso.</li> </ul>

Table 6. Implementación del reasentamiento desde la perspectiva de los Derechos del Niño (continuación)

<p><i>¿Los programas de restauración de los medios de subsistencia consideran las contribuciones de todos los miembros al hogar?</i></p> <p><i>¿Esto incluye la evaluación del trabajo “no remunerado” realizado por mujeres, niños, niñas y adolescentes que contribuye al hogar, así como las necesidades específicas de los niños, niñas y adolescentes?</i></p> <p><i>¿Se ha considerado el impacto potencial del nuevo entorno?</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las cargas de trabajo de las mujeres se pueden reducir proporcionando, por ejemplo, tomas de agua, bombas manuales, molinos, arbolados, estufas de combustible, carretas de bueyes y arados.</li> <li>• Proporcionar apoyo a los grupos de interés vulnerables para restaurar sus medios de subsistencia, tal como el cuidado de los niños y niñas para las mujeres que reciben salarios, insumos para la producción de cultivos alimenticios, grupos de crédito, capacitación para desarrollar habilidades y un acceso más fácil a los mercados.</li> </ul>
<p><i>¿El programa de restauración de los medios de subsistencia responde de manera integral a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes?</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compensar las posibles pérdidas de ingresos relacionadas con los salarios de los niños, niñas y adolescentes y su participación en la producción de medios de subsistencia y considerar los impactos potenciales sobre la carga de trabajo de las mujeres.</li> </ul>

## Cohesión social

**Riesgos:** Dejar de lado las dinámicas sociales y los efectos que el reasentamiento puede tener sobre los niños, niñas y adolescentes, puede tener un gran impacto, ya que estos dependen en gran medida de la cohesión familiar y las redes. Dejar de lado las necesidades y restricciones de los niños, niñas y adolescentes puede contribuir a aumentar las tensiones en una comunidad y exponer a los niños, niñas y adolescentes al conflicto. A las empresas se les podría culpar por haber contribuido a esta situación.

Preguntas	Estrategias y acciones
<p><i>¿El nuevo contexto es comparable en términos de redes informales de apoyo? ¿Podrían verse afectados los arreglos informales de cuidado, las transferencias clave entre hogares y las redes sociales?</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar las transferencias entre hogares, las redes informales y otros arreglos con respecto al reasentamiento y la restauración de los medios de subsistencia.</li> </ul>
<p><i>¿El proceso de reasentamiento ha sido inclusivo y participativo, de manera que se han llevado a cabo discusiones sobre la tenencia de la tierra, las herencias y los medios de subsistencia? (Para detalles sobre la participación, vea la Herramienta 2, Participación de los Grupos de Interés).</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizar métodos participativos durante la consulta y la participación para permitir discusiones en hogares y comunidades sobre tenencia de la tierra, herencias y medios de subsistencia.</li> <li>• Tener en cuenta la cronología del reasentamiento y sus posibles repercusiones sobre los diversos grupos de edad. Visualizar los roles y estatus futuro de los niños, niñas y adolescentes en la comunidad reasentada, y adaptar los programas y actividades de restauración de los medios de subsistencia en consecuencia.</li> </ul>
<p><i>¿Existe el riesgo de que haya un aumento de la tensión y violencia intrafamiliar? ¿Hay un mayor riesgo de que ocurra la ruptura del hogar? ¿Podría haber un aumento en el crimen o la violencia (afectando la movilidad de los niños, niñas y adolescentes y las oportunidades de jugar), o podrían aumentar los riesgos de abuso, explotación sexual o tráfico de drogas?</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar los impactos psicológicos del reasentamiento y los posibles efectos sobre tensiones y violencia intrafamiliares.</li> <li>• Evaluar la cohesión social con la comunidad receptora, incluyendo su actitud hacia los migrantes, y los posibles cambios relacionados en el contexto de seguridad y las relaciones entre hogares.</li> <li>• Considerar estrategias de mitigación en respuesta a estas evaluaciones, posiblemente incluyendo apoyo psicológico, apoyo de cuidado, organización de foros que permitan a las comunidades expresar su preocupación, etc.</li> </ul>

### Recuadro 6. Impactos negativos del reasentamiento sobre el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes en Uganda

Se documentó que el reasentamiento en Naminya, Uganda, como consecuencia de la construcción de la represa hidroeléctrica de Bujagali, financiada por la Asociación Internacional de Desarrollo del Banco Mundial, tuvo una serie de impactos negativos sobre los niños, niñas y adolescentes. Esto incluyó ponerlos en riesgo de ser víctimas de violencia y de faltar a la escuela porque tenían que recorrer largas distancias para ir a buscar agua para sus familias, a veces por la noche. Los cambios en la agricultura condujeron a la escasez de los alimentos y algunos padres se vieron incapaces de alimentar a sus hijos/hijas. Los impactos en la salud incluyeron enfermedades frecuentes, erupciones cutáneas, gripa y tos, con efectos sobre el crecimiento y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

Las interrupciones en la atención de la salud significaron que las madres no pudieron acceder a los centros de atención prenatal y postnatal. Los niños y las niñas a menudo nacieron a un lado de la carretera, en los jardines o en las cocinas; algunos recién nacidos no fueron inmunizados al nacer y las madres reportaron que no acudieron a un hospital para chequeos médicos para ellas o para sus recién nacidos.

En muchos casos, estos impactos pueden ser similares a los del sector minero, destacando la necesidad de asegurar, por ejemplo, que la compensación de las familias por el desplazamiento sea suficiente para que la transición a un nuevo hogar implique una mejoría para sus hijos/hijas.

Fuente: Nampungu, Phiona, y Diana Kasabiiti, 'The Impact of Involuntary Resettlement on Children: A case study of the International Development Association funded Bujagali hydro-power dam–Naminya resettlement area', Bank Information Center, 2013, p. 4-14; disponible en inglés en <[www.bankinformationcenter.org/case-study-on-bujagali-dams-negative-impacts-on-children-submitted-to-the-world-bank](http://www.bankinformationcenter.org/case-study-on-bujagali-dams-negative-impacts-on-children-submitted-to-the-world-bank)>.

### 3.4 Consulta, participación, seguimiento y evaluación

El reasentamiento es un cambio importante para los niños, niñas y adolescentes, que puede ser traumático si no se explica correctamente. Por lo tanto, la consulta efectiva y participativa con todos los grupos de interés es fundamental para el éxito. Si bien existe orientaciones para la gestión de la participación de los grupos de interés a lo largo de todo el ciclo del reasentamiento,<sup>16</sup> ninguna cubre realmente la gama de aspectos para el involucramiento de los Derechos del niño.

A continuación, se analizan las consideraciones más importantes para integrar la perspectiva de los Derechos del Niño. Para obtener orientación adicional sobre cómo relacionarse con los representantes de los niños, niñas y adolescentes o directamente con ellos, ver la Herramienta 2, Participación de los Grupos de Interés.

El acercamiento con los grupos de interés a menudo comienza por realizar una encuesta, asegurando que se establezca una muestra estadísticamente válida y representativa de la población afectada, incluidas las mujeres y los niños, niñas y adolescentes. Las empresas mineras podrían querer desarrollar otros métodos de consulta y contenido para involucrarse apropiadamente con los niños, niñas y adolescentes (ver la Herramienta 2, Participación de los Grupos de Interés).

Las personas encargadas de la planificación del reasentamiento desearán entablar consultas sobre todas las fases de la estrategia de reasentamiento, incluida la restauración de los medios de subsistencia. También deberán asegurarse de que los adolescentes, niños y niñas comprendan adecuadamente los mensajes. Al seleccionar los puntos focales para actuar como representantes de la comunidad, es importante asegurarse de que estos puedan comunicarse bien con los niños, niñas y adolescentes, y puedan representar sus intereses de forma adecuada.

<sup>16</sup> Véase por ejemplo: Corporación Financiera Internacional, *Manual para la preparación de un plan de acción para el reasentamiento*, Washington, D.C., Marzo 2002.

Para incluir a todos los grupos de interés en las consultas, es importante tener en cuenta que los sistemas jurídicos y las estructuras sociales tradicionales a menudo no representan de manera adecuada a las mujeres y a los hogares monoparentales, en particular los hogares encabezados por niños, niñas y adolescentes.

Los mismos principios pueden aplicarse para la integración de los Derechos del Niño durante el monitoreo y la evaluación, comenzando con el desarrollo de indicadores que se centren en los efectos (resultados) en lugar de solo en los productos (actividades).

Una vez que se establezcan los indicadores a ser medidos, el monitoreo y la evaluación pueden ser llevados a cabo conjuntamente por los gerentes de proyecto y los auditores externos – y con la participación de la comunidad – para evaluar si los planes de reasentamiento se han implementado completamente. La Tabla 7 destaca los riesgos potenciales, las preguntas relacionadas y las posibles estrategias y acciones.

Tabla 7. Monitoreo y evaluación del reasentamiento desde una perspectiva basada en los Derechos del Niño

Monitoreo y Evaluación	
<p><b>Riesgos:</b> Dejar de lado las perspectivas de los niños, niñas y adolescentes y no centrarse en los derechos de los niños, niñas y adolescentes durante el monitoreo y la evaluación, puede resultar en la exclusión de los niños, niñas y adolescentes de la cuantificación de los resultados reales de un plan de reasentamiento y, en consecuencia, puede conducir a que el monitoreo general del proceso de reasentamiento sea erróneo. Esto podría resultar en una evaluación errónea de los impactos del reasentamiento e impediría que la empresa ajuste sus decisiones de forma correcta.</p>	
Preguntas	Estrategia y acciones
<p><i>¿Los indicadores incluyen temas relacionados con el estatus de los niños, niñas y adolescentes? ¿La línea de base del monitoreo y la evaluación tiene en cuenta los temas relacionados con los Derechos del Niño? (Para obtener orientación adicional sobre datos de línea de base específicos sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes que deben recopilarse en los procesos de recolección de datos de reasentamiento, véase la Herramienta 1, la Herramienta 5 y el Anexo C. Impactos Ambientales sobre los Niños, Niñas y Adolescentes)</i></p> <p><i>¿Los temas relativos a los Derechos del Niño se incluyen explícitamente en los términos de referencia y los procedimientos operativos estándar para los consultores y los empleados/as encargados del seguimiento y la evaluación del reasentamiento?</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los indicadores del monitoreo y la evaluación deben tener como objetivo incluir los impactos del reasentamiento sobre el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. Dichos indicadores pueden incluir: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Indicadores cuantitativos y cualitativos sobre el acceso a la educación y la salud por parte de los niños, niñas y adolescentes y la calidad de estos servicios.</li> <li>– Indicadores ambientales que permitan evaluar la evolución de las condiciones ambientales del sitio de reasentamiento.</li> </ul> </li> <li>• Los posibles temas a considerar incluyen: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Estado nutricional y de salud de los niños, niñas y adolescentes.</li> <li>– Calidad y acceso a servicios clave.</li> <li>– Restauración de los medios de subsistencia y los ingresos de los hogares, y en particular la contribución de los niños, niñas y adolescentes al hogar.</li> <li>– Las percepciones de los grupos de interés acerca del bienestar, en relación con las redes informales de apoyo y la cohesión social; actitudes de las comunidades receptoras hacia los migrantes; y los niveles de seguridad y calidad de los servicios públicos.</li> </ul> </li> </ul>
<p><i>¿Se han desarrollado mecanismos apropiados para el monitoreo participativo?</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar el uso de métodos participativos que garanticen la contribución de mujeres, niños, niñas y adolescentes en el proceso de monitoreo y evaluación.</li> </ul>